



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO POR PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL SEGUNDO LLAMADO MARISA CASAS - JULIO 2024

VISTO:

El expediente EX-2024-00412871-UNC-ME#FL por el cual se solicita la Contratación Directa N° 99/2024 para la concesión comercial Bar Facultad de Lenguas sede Ciudad Universitaria Bv Enrique Barros s/n - de la Ciudad de Córdoba "; y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios,

Y CONSIDERANDO:

La ordenanza OHCS N°5/2013; y OHCS-2021- 7-E-UNC-REC

La RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Las Reglamentaciones vigentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el reintegro de gasto realizado para el pago del boletín oficial de la provincia con motivo de la publicación en el Boletín Oficial de la Contratación Directa N° 99/2024 Segundo llamado 2024 "Concesión comercial Bar Facultad de Lenguas ubicado en Bv. Enrique Barros s/n de la Facultad de Lenguas", del día 26 de julio del corriente año por Marisa Silvia Casas DNI 23820049, por un total de pesos seis mil seiscientos setenta y ocho con 00/100 (\$6.678,00).

ARTÍCULO 2°. Comunicar y dar forma.

